



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015*)

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA (ZONA SEGURA) PARA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y EL TRASLADO ASISTIDO EN AMBULANCIAS (TAB O TAM) EN EL CIDT, VIG 2026.

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual **Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander**, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F- Servicios	92101902	Servicio de ambulancia

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

La principal razón para solicitar los recursos destinados a la implementación de una zona protegida en salud para el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico es garantizar una atención médica oportuna, segura y confiable ante cualquier emergencia o urgencia que pueda presentarse dentro de sus instalaciones. Contar con este servicio permite brindar asistencia prehospitalaria inmediata y asegurar el traslado adecuado a centros asistenciales, protegiendo así a los aprendices,

**Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932**



funcionarios, contratistas y visitantes, favoreciendo el cumplimiento de la responsabilidad legal que pudiera tener el SENA en atención a situaciones imprevistas que puedan afectar la salud y vida de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones en sus diferentes roles.

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 22.500.000).

RUBRO PRESUPUESTAL: 954010 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

Naturaleza del objeto a contratar: “CONTRATAR EL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA (ZONA SEGURA) PARA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y EL TRASLADO ASISTIDO EN AMBULANCIAS (TAB O TAM) EN EL CIDT, VIG 2026.” Dada la cuantía del proceso se adelantará por la modalidad de mínima cuantía, esto en aplicabilidad a la circular **3-2026-000010** que determinó las cuantías aplicables al SENA en la vigencia 2026.

Tipo de contrato: Prestación de servicio

Riesgos identificados para el Proceso de Contratación: Dicha información, se encuentra plasmada en el documento denominado “ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION” acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

1.2 SECTOR ECONOMICO

Sector Terciario de la economía

El servicio a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, la importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

**Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932**



Participación en el PIB

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^{ps}: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: [DANE - Producto Interno Bruto \(PIB\) Información técnica](#)

1.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector:

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galàn, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



...

En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

- 1) **Solicitud de cotizaciones:** De analizar el mercado utilizando cotizaciones, se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores.

En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, es de carácter obligatorio su uso. En caso de no ser recibir cotización por la plataforma SECOP II, la entidad podrá utilizar otro mecanismo para obtener cotizaciones del mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes a las solicitudes de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.

No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.

Con la solicitud de cotización, se invitará a los interesados para que manifiesten alguna circunstancia de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la cotización.

- 2) **Precios históricos:** El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.
- 3) **Tarifas reguladas:** Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.
- 4) **Base de datos especializadas:** Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.

Es importante señalar que la anterior lista es enunciativa, habida cuenta que la normativa en materia de contratación estatal establece la obligatoriedad de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de contratación. No obstante, no se determina un procedimiento específico para efectuar dicho análisis, por lo que, en el marco del principio de autonomía, es posible aplicar metodologías pertinentes y conducentes para realizar el Estudio de mercado respecto del proceso de selección que se pretenda adelantar. En todo caso, se deben observar las reglas dispuestas en las normas generales aplicables a la contratación pública, a fin de que se realice un análisis integral de planeación que sirva de sustento a la decisión para dar inicio a un Proceso de selección.

**Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932**



Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a solicitar a través de la plataforma Secop II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso; y no se recibió cotización por parte de las empresas en el secop, así las cosas, se procederá a aplicar el método de fijación de precios, en el que la Entidad con el fin de adelantar el proceso contractual, tomará en cuenta las cotizaciones allegadas de las empresas del sector:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD -MESES		COTIZACIÓN Atención de Urgencia Inmediata – AUI	COTIZACIÓN REINA LUCÍA	VR. UNITARIO O PROMEDIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL
					% IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. UNITARIO CON IVA		
1	Activación del servicio para la atención prehospitalaria inicial, estabilización y traslado asistencial básico de las personas que lo requieran, de acuerdo con la condición clínica, los protocolos institucionales y la red de destino definida o disponible y/o Coordinación y apoyo para el traslado asistido a centros hospitalarios, cuando la condición del usuario lo requiera. Recibir orientación médica por video consulta, chat o línea	92101902	MES	2.5	19%	\$ 9.000.000	9.000.000,00	\$ 9.000.000	\$ 22.500.000

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



	telefónica, y/o brindar una respuesta organizada, segura y oportuna, con recurso humano competente. Cobertura integral para trabajadores de planta, contratista, aprendices y asistentes, sin ningún tipo de discriminación, y/o activación del servicio para la atención prehospitalaria inicial, estabilización y traslado asistencial básico de las personas que lo requieran. Servicio de ambulancia de transporte asistencial básico (TAB), bajo la modalidad de atención por evento al llamado, y/o Coordinación y apoyo para el traslado asistido a centros hospitalarios, cuando la condición del usuario lo requiera.								
								VALOR TOTAL	\$ 22.500.000

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 22.500.000).

RUBRO PRESUPUESTAL: 954010 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



Este valor incluye impuestos, así como todos los gastos de seguros y demás costos en el que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

1.4 ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Se aplicará la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

1.5 ANALISIS TÉCNICO:

Del análisis realizado a través del método de consulta y encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los elementos y/o servicio, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

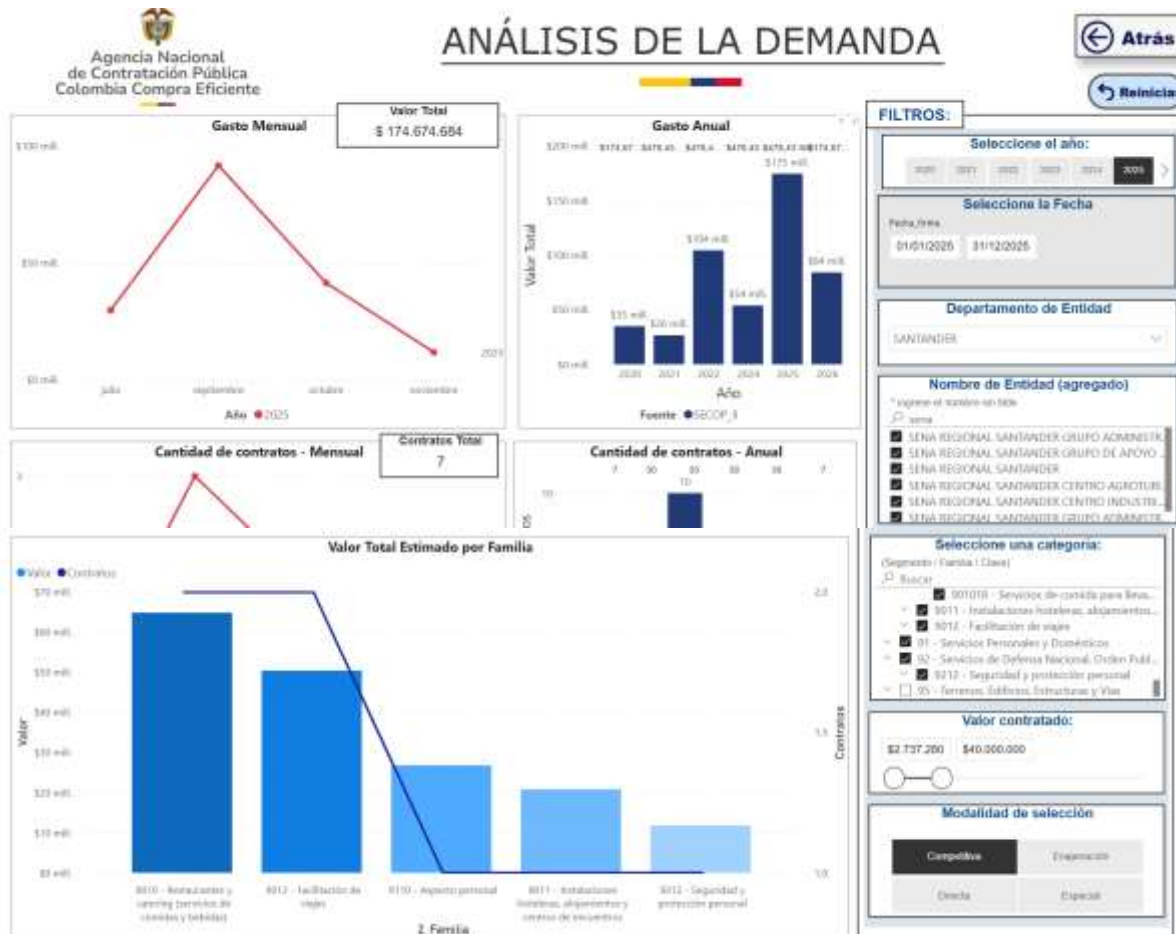
2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel departamental, a través de las plataformas SECOP II se

**Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932**



evidencia un análisis de la demanda en prestación de servicios de emergencias hospitalarios, entre otros, que arroja los siguientes resultados:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año:	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	\$64.851.139	37,13%	2	\$64.851.139	37,13%
9012 - Facilitación de viajes	2	\$50.413.002	28,86%	2	\$50.413.002	28,86%
9110 - Aspecto personal	1	\$26.775.000	15,33%	1	\$26.775.000	15,33%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	\$20.838.000	11,93%	1	\$20.838.000	11,93%
9212 - Seguridad y protección personal	1	\$11.797.543	6,75%	1	\$11.797.543	6,75%
Total	7	\$174.674.684	100,00%	7	\$174.674.684	100,00%

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



ESTUDIO DE EMPRESAS CONSIDERADAS MIPYMES

De conformidad con la Circular Externa No. de 20256, y la Ley 2069 de 2020, buscan crear condiciones que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Es por ello que en el artículo 33 ibidem de la Ley 2069 de 2020, regula aquellas estrategias y medidas para promover la participación de las MIPYMES dentro del sistema general de compras públicas, definiendo el deber de las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, de identificar las empresas que con estas características podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, definir reglas que promuevan y faciliten la participación en el proceso de contratación, establecer procedimientos administrativos que faciliten su acceso al sistema de contratación.

Teniendo en cuenta que el servicio requerido por la Entidad corresponde a la **prestación de servicios de emergencias hospitalarias**, el cual debe ser atendido por empresas ubicadas en el municipio de **Barrancabermeja**, se considera necesario garantizar la disponibilidad y capacidad de respuesta inmediata para la atención prehospitalaria ante eventos de urgencia o emergencia, traslado de pacientes que puedan presentarse dentro de las instalaciones del **SENA – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico**.

En este sentido, y considerando la naturaleza del servicio requerido, resulta indispensable que el proveedor cuente con presencia y capacidad operativa en el municipio, de manera que pueda brindar una atención oportuna y efectiva ante cualquier eventualidad que requiera intervención de carácter prehospitalario.

Así mismo, el estudio de mercado fue elaborado con base en precios obtenidos mediante cotizaciones de proveedores ubicados en la ciudad de **Barrancabermeja**. En consecuencia, y de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de promoción de la participación de las Mipymes en los procesos de contratación estatal, el presente proceso de selección se **limitará a la participación de Mipymes del orden municipal**, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y demás condiciones establecidos por la Entidad para participar en el proceso.

Considerando que, para el presente proceso de selección, no se encuentran establecidos requisitos de capacidad financiera, organizacional, ni la exigencia de garantía de seriedad de oferta; se establecerán los criterios diferenciales para las Mipyme en la capacidad técnica requerida dentro del proceso, respecto al número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



Potenciales proveedores

Respecto a la identificación y caracterización de potenciales oferentes, se evidencia la participación de MiPymes, quienes cuentan con experiencia, capacidad técnica, logística y administrativa para la prestación del servicio requerido. Esta pluralidad de oferentes favorece la libre concurrencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

No	PROVEEDOR	MIPYME	REGIMEN	MUNICIPIO
1	CLINICA REINA LUCIA SAS	NO	COMÚN	BARRANCABERMEJA
2	ATENCIÓN DE URGENCIA INMEDIATA	NO		BARRANCABERMEJA
3	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	NO	REGIMEN ESPECIAL	BARRANCABERMEJA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por esta entidad y aquellos procesos publicados y adjudicados por otra entidad en diferentes vigencias, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD	
CD-STD-CASA-118-2025 ACEPTACION OFERTA No. CO1.PCCNTR.8129031 de 2025, CELEBRADO ENTRE SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	
-Modalidad de selección del contratista.	Contratación directa
- Objeto del contrato.	CONTRATAR LOS SERVICIO DE ATENCION EN SALUD TRASLADO Y OTROS PARA EL SENA SEDE AGUAS CALIENTES ZONA PROTEGIDA DE EL PLAYON SANTANDER
- Cantidad del bien o servicio.	

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	92101902	Servicio de ambulancias	1. Contar con unidades móviles terrestres – Ambulancias – en condiciones técnicas y científicas dotadas con los equipos necesarios para la prestación del servicio de atención, tripuladas por médico y auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias para asegurar la estabilidad del paciente hasta llegar al centro asistencial cuando así se requiera. Deberán estar certificadas por el Ministerio de Salud y Protección Social 2. Realizar la cobertura de servicios pre – hospitalarios de urgencias y emergencias en todos los eventos formativos, deportivos, culturales y recreativos previamente programados por el Centro de Formación tanto en las instalaciones de la Sede Aguas Calientes en El Playón (Santander), como en los espacios masivos donde se adelanten actividades con los aprendices del Centro de Atención al Sector Agropecuario. 3.	1	UN

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



	ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
				Garantizar la recepción y atención de las llamadas para solicitar el servicio, durante las 24 horas de día, por la vigencia del contrato, con el fin de brindar la atención médica y el servicio de traslado asistido de los aprendices usuarios del servicio en forma oportuna.		
-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	CUMPLE					
- Valor de los contratos y forma de pago.	Valor contrato: 31.750.000,00 FORMA DE PAGO: El contrato se pagará de la siguiente forma. EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en seis pagos comprendidos de la siguiente manera: el primero de ellos será proporcional a los días ejecutados en el mes de julio de 2025, cuatro pagos por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, y un último pago será proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con el informe mensual de ejecución contractual, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.					

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	No. contratos: 1 Vigencia: 2025																																																
- Vigencia de los contratos.	Plazo: 2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (05) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Fecha de inicio del contrato: 21/08/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de terminación del contrato: 26/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																																
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	<table><tr><th colspan="4">PRESUPUESTO</th><th colspan="2">RUBRO</th><th colspan="2">VALOR</th></tr><tr><th colspan="2">PRESUPUESTO</th><th colspan="2">RUBRO</th><th colspan="2">VALOR</th><th colspan="2"></th></tr><tr><td>Inversión</td><td>x</td><td colspan="2">C-3603-1300-20-20305C-3603025-02</td><td colspan="2">37.500.000</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>Funcionamiento</td><td></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr></table> <table><tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de vencimiento del CDP</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números</th></tr><tr><td>10125</td><td>2025-07-04</td><td>31/12/2025</td><td>911210 CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO</td><td>C-3603-1300-20-20305C-3603025-</td><td>Nación</td><td>TREINTA SIETE MILLONES QUINIENTOS</td><td>37.500.000</td></tr></table>	PRESUPUESTO				RUBRO		VALOR		PRESUPUESTO		RUBRO		VALOR				Inversión	x	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		37.500.000				Funcionamiento								Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números	10125	2025-07-04	31/12/2025	911210 CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-	Nación	TREINTA SIETE MILLONES QUINIENTOS	37.500.000
PRESUPUESTO				RUBRO		VALOR																																											
PRESUPUESTO		RUBRO		VALOR																																													
Inversión	x	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		37.500.000																																													
Funcionamiento																																																	
Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números																																										
10125	2025-07-04	31/12/2025	911210 CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-	Nación	TREINTA SIETE MILLONES QUINIENTOS	37.500.000																																										

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Único oferente
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
 Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato 25/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato 28/07/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato 26/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proceso 25/07/2025 5:01:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/07/2025 8:00:00 AM ((☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/04/2026 11:59:00 PM ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/07/2025 8:00:00 AM ((☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/07/2028 11:59:00 PM ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/07/2025 8:00:00 AM ((☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/06/2026 11:59:00 PM Responsabilidad civil extra contractual Sí ☒ No. de SMMLV 200
Observaciones	N/A

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD	
No. Proceso: 25-0006, ACEPTACION OFERTA 25-0006, SUSCRITO entre EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. y EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADO	
-Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial
- Objeto del contrato.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS, URGENCIAS PREHOSPITALARIAS Y TRASLADOS ASISTIDOS EN AMBULANCIAS ESPECIALIZADAS A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P
Cantidad del bien o servicio.	

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galàn, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	<u>CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:</u> EL valor del presente contrato será la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$59.930.000). Discriminado así: Valor Base: (\$50.361.344,54) IVA 19%: (\$9.568.655,46). <i>En el valor se encuentra incluido los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.</i> <u>CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:</u> EMPUMELGAR ESP desembolsará el valor de sus aportes, así: Pagos parciales mes vencido según factura presentada por el contratista.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	No. contratos: 1 Vigencia: 2025
- Vigencia de los contratos.	<u>CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA (30) DÍAS, término contado a partir de la fecha que indique el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento. Fecha de inicio del contrato: 12/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de terminación del contrato: 11/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	<u>CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</u> Las erogaciones correspondientes al pago del presente contrato, se encuentran respaldadas por el Certificado de Disponibilidad N°2025000728 con fecha de 08 de agosto del 2025.
- Oferentes que han participado en los procesos de Selección y contratistas.	Tipo de proceso Régimen especial
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932

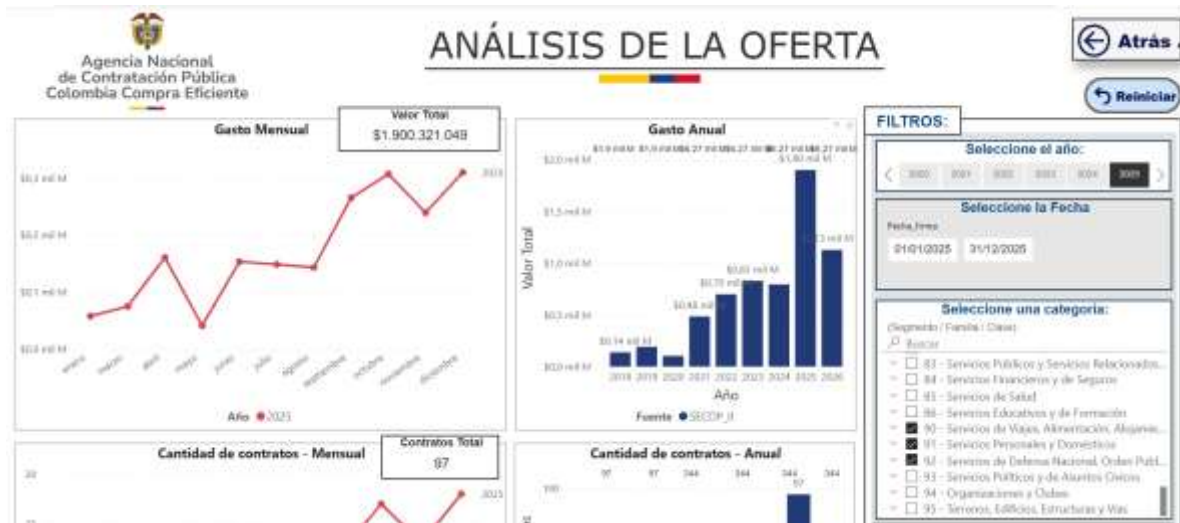


- Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de Firma del Contrato 11/08/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato 12/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato 11/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 11/08/2025 6:40:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 12/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Garantía contractual No
Observaciones	N/A

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel nacional, a través de las plataformas SECOP II se evidencia un análisis de la oferta en la prestación de servicios de emergencias hospitalarios, entre otros, que arroja los siguientes resultados:

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	48	\$877.336.048	46,17%	48	\$877.336.048	46,17%
9014 - Deportes comerciales	12	\$294.233.375	15,48%	12	\$294.233.375	15,48%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	7	\$201.917.414	10,63%	7	\$201.917.414	10,63%
9111 - Asistencia doméstica y personal	12	\$158.364.237	8,33%	12	\$158.364.237	8,33%
9012 - Facilitación de viajes	6	\$146.319.002	7,70%	6	\$146.319.002	7,70%
9212 - Seguridad y protección personal	4	\$76.991.148	4,05%	4	\$76.991.148	4,05%
9015 - Servicios de entretenimiento	4	\$70.493.317	3,71%	4	\$70.493.317	3,71%
9210 - Orden público y seguridad	2	\$31.391.508	1,65%	2	\$31.391.508	1,65%
9110 - Aspecto personal	1	\$26.775.000	1,41%	1	\$26.775.000	1,41%
9013 - Artes interpretativas	1	\$16.500.000	0,87%	1	\$16.500.000	0,87%
Total	97	\$1.900.321.049	100,00%	97	\$1.900.321.049	100,00%

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

No .	PROVEEDOR	MIPYME	REGIMEN	MUNICIPIO
1	CLINICA REINA LUCIA SAS	NO	COMÚN	BARRANCABERMEJA
2	ATENCIÓN DE URGENCIA INMEDIATA	NO		BARRANCABERMEJA

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
Ubicación	Local	X	X
	Nacional		
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
	Compra / odegaje/distribución		
	Importación/distribución		
Forma de distribución y Entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario		
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		

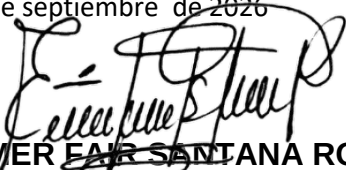
Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, <u>(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)</u>	SI	SI
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		
	Ensamblador		
	Distribuidor mayorista		
	Distribuidor Minorista		
	Intermediario		
	Transportador		

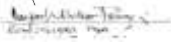
De los anteriores oferentes existentes en el mercado colombiano, se realizó solicitud de cotización de conformidad a necesidad de la entidad. En el documento de apoyo RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

Dado en Barrancabermeja, el 25 de septiembre de 2026


ELMER EJAR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectò: Sandra Patricia Acosta Correa - Cargo: Profesional G1- Contratación 

Revisó aspectos jurídicos: Laura Guevara.: Abogada contratación ByS 

Revisó aspectos técnicos: Lucy Yaneth Rache Pérez- Profesional G: 

Revisó: aspectos SST: Jessica Vanessa Gómez- Apoyo SST 

Revisó aspectos ambientales: Andry Yulieth Diaz Arrieta- Dinamizadora ambiental y energética 

Aprobó: Sergio Samuel Jaimes- Coord. Grupo apoyo Adm. 

Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galàn, Barrancabermeja - PBX 607 6222932